



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

No habiéndose producido alegaciones durante el plazo información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local se eleva a definitivo el Acuerdo del Pleno de fecha 27 de abril de 2015 por el que se aprueba el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y que tiene por objeto:

1.–La modificación de los siguientes puestos de trabajo:

DENOMINACIÓN ANTERIOR:

PERSONAL LABORAL FIJO

Nº	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	R.T.	F.P.	SITUACIÓN
23	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.400,00 €	O	CUBIERTO
24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.400,00 €	O	CUBIERTO
25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.800,00 €	O	CUBIERTO

DENOMINACIÓN ACTUAL TRAS LA MODIFICACIÓN:

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	R.T.	F.P.	SITUACIÓN
23	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.400,00 €	C-O	Ocupado por personal laboral a funcionarizar (PT AF)
24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.400,00 €	C-O	Ocupado por personal laboral a funcionarizar (PT AF)
25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.800,00 €	C-O	Ocupado por personal laboral a funcionarizar (PT AF)

Casarrubios del Monte 1 de junio de 2015.–La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.-4729